



**Ministerio Público Fiscal**

PROVINCIA DE MENDOZA

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°110/2025.**

Mendoza, 13 de agosto de 2025.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción n°23 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. Cecilia Bignert, solicita licencia por razones particulares para el día 12 de Agosto de 2025.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción n°9 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Darío José Nora, solicita se deje sin efecto la licencia particular y compensatoria concedida en Resolución de Coordinación 108/2025, dispositivo III, para los días 15, 16 y 17 de Agosto de 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Claudia Ríos, solicita licencia por salud para el día 22 de Agosto de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalos y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.- DISPONER** al titular de la Fiscalía de Instrucción N°23 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. Cecilia Bignert, licencia por razones particulares el día 12 de agosto de 2025.

**II.- CONCEDER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°23 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, por el Dr. Ezequiel Morando el día 12 de agosto de 2025.

**III.- DEJAR SIN EFECTO** la licencia particular y compensatoria, como así también la subrogancia concedida y dispuesta en la Resolución de Coordinación N° 108/2025, dispositivo III y IV, al titular de la Fiscalía de Instrucción N°9 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Darío José Nora, los días 15, 16 y 17 de agosto de 2025.

**IV. DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, por la Dra. Florencia Díaz Peralta el día 22 de Agosto de 2025.

**VI.- NOTIFICAR** a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. Cecilia Bignert, Dr. Ezequiel Morando; a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, al Dr. Darío Nora, a la Dra. Laura Nieto, al Dr. Mauro Perassi, Dr. Gonzalo Marzal y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

**VII.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.**

  
DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal